



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 27 DIC 2017

RESOLUCION N° 3161  
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios y,

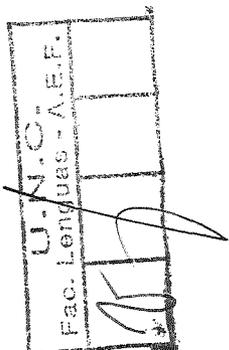
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago de las facturas con fecha del 11 de diciembre del corriente, a favor de la firma "COPYNG SERV" de Tejeda Raúl Omar, en concepto de alquiler de fotocopiadoras utilizadas en las distintas áreas y oficinas de la Facultad de Lenguas durante el mes de septiembre del corriente, por un monto total de **pesos cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho con sesenta centavos (\$4.848,60)**. Según el siguiente detalle:



  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

FECHA	FACTURA N°	CONCEPTO	MONTO
11/12/17	B 0002-00000984	Alquiler equipo: Biblioteca, Of. Concurso, Cursos Intensivos, Área Económica.	\$ 2.448,60
11/12/17	B 0002-00000986	Alquiler equipo: Sec. Posgrado, Oficialía, Of. Personal, AEF, Área Enseñanza, SAE.	\$ 2.400,00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.848,60</b>



ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba